

ESTRATEGIA Y CREATIVIDAD DIGITAL

GESTIÓN DE CONVENIOS DE PRÁCTICAS



Diplomatura de Posgrado I 20ª Edición
Máster I 10ª Edición (ECD 2018)



CÓMO CONSEGUIR LAS PRÁCTICAS

Vía Alumno

Es el alumno quien se pone directamente en contacto con la empresa

Vía Coordinación

Las empresas envían ofertas a Coordinación, que son reenviadas a los alumnos

Entrevista

Se deberán acordar las características de las prácticas, hay una serie de condiciones que deben cumplirse:

Período

El período de prácticas debe estar comprendido entre la fecha de inicio de las clases y su finalización. En ningún caso puede empezar antes o acabar después

Duración

Máximo 750 horas tanto para alumnos de Posgrado como de Máster (los alumnos de módulos independientes no pueden hacer prácticas). Pueden establecerse tantos convenios como se quiera, siempre que el total de horas no supere las 750

Remuneración

Mínimo 5€ brutos la hora

Recuerda

Un convenio de prácticas es un complemento a la formación y no implica en ningún caso una relación laboral entre el alumno y la empresa

Tareas

Deben aparecer explicadas con detalle en el convenio y estar claramente relacionadas con los contenidos de la formación

Seguro

La empresa debe dar al alumno de alta en la Seguridad Social. El alumno deberá obtener un seguro que cubre accidentes y responsabilidad civil. El coste es de aprox. 6€ y debe tramitarse a través de Omnibus Seguros:

93 241 21 38

info@omnibusbcn.com

UNA VEZ ACORDADO POR AMBAS PARTES ES, EL ALUMNO DEBE...



1. ESTAR MATRICULADO

El estudiante debe estar **matriculado** y haber **pagado la totalidad de la matrícula** para poder tramitar el convenio.



2. DARSE DE ALTA EN NEXUS

Una vez acordada la estancia de prácticas, el primer paso es **acceder a la plataforma Nexus** (con tu **NIU** y **CONTRASEÑA**).

Para ello debes completar todos los datos solicitados (**Personales, académicos, de formación, laborales y otros**).

MUY IMPORTANTE: Asegúrate de poner que tus estudios de **Máster** están 'En curso' y con 'Más del 50% de los créditos superados'. Dado que entre el listado de Másteres de la plataforma **no figura ECD**, deberás escoger entre las opciones un máster oficial similar (Ej: Planificación Estratégica en Publicidad y RRPP).



3. CONTRATAR SEGURO

Tras haberte dado de alta en **Nexus**, y en el momento en que vayas a establecer tu convenio de prácticas, deberás **contratar un seguro complementario** (coste aproximado de unos 6€) a través de **Omnibus Seguros**.

Una vez tengas el resguardo del seguro, deberás enviarlo por email a **convenis.tc@uab.cat**

NOTAS PARA ALUMNOS EXTRANJEROS: si en el momento de tramitar tu visado de estudios ya contrataste un seguro, consulta con el **Servei d'Ocupabilitat de la UAB** por si ya es válido para la tramitación del convenio.

Como estudiante extranjero, deberás disponer de NIE para poder tramitar las prácticas y cotizar en la Seguridad Social.

¿CUÁNTO DEMORA TODO EL PROCESO?



ENTRE 2 y 3 SEMANAS

La tramitación de un convenio no es inmediata. Una vez El Servei d'Ocupabilitat de la UAB ha recibido toda la documentación (tanto por parte de la empresa como del alumno) los convenios son revisados para comprobar que cumplen con la normativa.

Una vez aprobado el convenio, Servei d'Ocupabilitat de la UAB lo notifica a la empresa y le envía el modelo para su firma. La empresa deberá imprimir 3 copias, que deben firmarse por las 3 partes: empresa, alumno y UAB, **en todas las páginas del convenio** (si se firma sólo en la última página, el Servei d'Ocupabilitat de la UAB no lo aceptará).

Una vez la empresa y el alumno hayan firmado las 3 copias, deben hacerlas llegar a El Servei d'Ocupabilitat de la UAB

para que la UAB las firme: el alumno puede llevarlas por su cuenta, o bien facilitarlas al coordinador en clase para que las entregue en su nombre.

Cuando la UAB las haya firmado (al cabo de 3 o 4 días), se avisará al alumno para que pase a recoger su copia. Puede hacerlo personalmente o autorizando a un tercero por escrito siguiendo **este modelo**.

El proceso completo se **demora entre 2 y 3 semanas**, lo cual debe tenerse en cuenta en el momento de indicar la fecha de inicio de las prácticas. Si la entrevista ha sido a mediados de enero, lo más prudente es considerar como fecha de inicio mediados de febrero.

EL PROYECTO FORMATIVO



¿QUÉ ES?

Es el documento (anexo a todos los convenios) que permite valorar la idoneidad de las prácticas como complemento formativo del estudiante. Sólo se aprobarán aquellos convenios de prácticas donde se constate claramente la convergencia del desarrollo de las mismas con los contenidos y objetivos del programa. Asimismo, se deberán especificar cuáles de las competencias genéricas y específicas del Máster desarrollará el alumno durante su estadía.



COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Adquirir habilidades de trabajo en equipo: coordinar, delegar, mediar
- Desarrollar el razonamiento crítico



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Reconocer las distintas herramientas que ofrecen los medios digitales e interactivos
- Seleccionar entre las diferentes herramientas y utilizarlas según objetivos de comunicación y marketing
- Desarrollar habilidades creativas para alcanzar objetivos de un proyecto de comunicación interactiva
- Alcanzar un pensamiento estratégico para la planificación de proyectos de comunicación
- Aplicar una estrategia de comunicación en Internet y otros medios interactivos digitales
- Identificar las diferentes técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas para el desarrollo I+D en la empresa
- Conocer las técnicas de investigación e interrogación de bases de datos online

INFORME Y MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS



INFORME Y MEMORIA

Tal y como queda manifestado en el convenio firmado por ambas partes, el tutor asignado por la empresa se compromete a evaluar al alumno, al finalizar su estancia, a través del **Informe Final** de Prácticas.

Del mismo modo, el alumno se compromete a evaluar su estancia en la empresa a través de la **Memoria Final** de Prácticas.

Ambos escritos deberán realizarse mediante la **aplicación Nexus** de El Servei d'Ocupabilitat de la UAB.

UNA VEZ TERMINADAS LAS PRÁCTICAS...



ALARGARELPERÍODO

Una vez agotadas las horas máximas del convenio **no es posible alargar** el periodo de prácticas a través de la UAB. En caso de que la empresa desee mantener al alumno, la única opción es establecer un contrato laboral en prácticas.



CONTRATOLABORALENPRÁCTICAS

Pueden acogerse a él todos aquellos alumnos que se hayan licenciado (hayan terminado sus estudios universitarios) hace 5 años o menos (7 en caso de minusválidos).

Al ser un contrato laboral, implica todos los derechos y deberes de un trabajador (Seguridad Social, vacaciones, paro, etc.)

Duración de entre 6 y 24 meses.

El salario del primer año debe ser, como mínimo, el 60% del que marque el convenio de la empresa para su categoría profesional. El segundo año debe subirse obligatoriamente al 75%.

Más información sobre este tipo de contratos **aquí**.

¿TODAVÍA TIENES DUDAS?

master.ecd@uab.es

[Web: Máster ECD](#)

+34 93 581 28 65

Si quieres, te podemos poner en contacto con nuestro alumnado para que compruebes la calidad de nuestro programa.

El programa en **Estrategia y Creatividad Digital** son iniciativas de la plataforma [comcom*](#) de la Universitat Autònoma de Barcelona

TAMBIÉN PUEDES SEGUIRNOS EN

